



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de ~~setiembre~~ de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del día 10 y hasta el 13 de septiembre del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico N°2, doctor Luis Gustavo Losada en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN